

El Obrero Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS.

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VILA, 5

Preios de suscripción: En Palma 0'25 ptas. al mes—fuera de la capital 1'00 pta. trimestre.—Extranjero 5'00 ptas. año.—Paquete de 30 números, 1'00 pta.

AÑO XIX

NUM. 841

Palma de Mallorca 22 de Marzo de 1918

Toda la correspondencia de Redacción dirijase a *Vicente Torres* y la de Administración a *Gabriel Juan*.—No se devuelven originales publicados y no publicados.

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

DEBATE LABORIOSO

El solar para la Casa del Pueblo denegado

A la hora de costumbre celebró sesión nuestro Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde señor Martínez y Rosich.

Fué leída y aprobada el acta anterior.

Se aprobaron varias cuentas y una porción de dictámenes de distintas comisiones.

Al leerse el de la Comisión de Fomento referente a la petición de las Sociedades Obreras de un solar para Casa del Pueblo produjose en el público, que era numeroso, gran expectación, pues este asunto había despertado interés y apasionamiento en la clase trabajadora, tanto por tratarse de una cuestión que le atañe como por la campaña indignante que «Correo de Mallorca» estaba haciendo para que no se concediese el mencionado solar.

Al dictamen de referencia, que a continuación insertamos, acompañaban dos votos particulares que también fueron leídos, uno iba firmado por el maurista don Bartolomé Fons y por el conservador señor Moner, en el que se negaba la cesión del solar fundándose en razones de orden legal, administrativo y político, y el otro lo firmaba el señor Obrador, el cual era partidario de que el Ayuntamiento diera solares a todo el mundo que los pidiera.

Hé aquí el dictamen:

Excmo. Señor:

Los que suscriben, vocales de la Comisión de Fomento y Beneficencia, después de examinadas las solicitudes de distintas entidades que han pedido al Ayuntamiento solares para construir edificios destinados a local social; teniendo en cuenta que una de dichas solicitudes va firmada por veintiuna Sociedades Obreras, con sus respectivos membretes, y que además tiene el derecho de prioridad puesto que fué la primera que se presentó a éste Ayuntamiento y que ya en otras ocasiones había hecho iguales peticiones encaminadas al mismo objeto, llegando

el Ayuntamiento en fechas atrasadas a consignar 5.000 pesetas en presupuesto para dicha obra, lo cual demuestra el interés de esta Corporación en coadyuvar a la realización de las aspiraciones obreras; en vista que ahora reproducen la misma demanda y que además cuentan con persona acaudalada que les ha ofrecido desarrollar la idea edificando una Casa del Pueblo; considerando además que en el mentado edificio han de poder tener albergue libre todas las Asociaciones de carácter gremial o profesional sean de la clase que fueren.

Por todas estas razones los que suscriben creen—y en este sentido emiten dictamen en la Comisión de Fomento y Beneficencia—que el Ayuntamiento debe conceder el solar que piden las citadas veintiuna Sociedades en su solicitud, bajo las condiciones siguientes.

Primera: El Ayuntamiento concede el mencionado solar para que en él se edifique una Casa del Pueblo para todas las Sociedades Obreras legalmente constituidas en Palma, sean del gremio o profesión que fueren y no mantengan bandera política ni religiosa de ninguna clase.

Segunda: El Ayuntamiento, una vez construido el edificio y de acuerdo con don Juan March, se reserva el derecho de propiedad del solar y de tutor de la finca inclusive para poder impedir a cualquiera hora y momento que sea hipotecada, enajenada, vendida o destinada a otros fines que a cobijar las mentadas Sociedades Obreras y dar facilidad al desenvolvimiento económico, moral e intelectual de la clase trabajadora.

Tercera: Las Sociedades Obreras tendrán el derecho de uso perpétuo de la finca y del solar y serán completamente libres y autónomas en las cuestiones de su legal funcionamiento y propaganda de sus principios; y

Cuarta: El Ayuntamiento tendrá siempre y en todo momento entrada libre en el local y departamentos de la Casa del Pueblo y cuidará de su vigilancia para obligar a sus

ocupantes a llevarlo con todo aseo y limpieza.

Palma 14 de Marzo de 1918.

Lorenzo Bisbal Nicolás Alemañy
Juan Trián Rafael Alorda

El Sr. Fons

Usó de la palabra para impugnar el dictamen y defender el voto particular.

Al levantarse del sillón dirigióse al compañero Bisbal, preguntándole si podía discutirse este asunto con toda serenidad y calma y sin que fuera la libertad de los concejales coartada por el público.

Bisbal contestó que el por su parte proponíase tratar con toda serenidad el asunto y que le extrañaba la pregunta del señor Fons, pues ella parecía envolver la acusación de que en otras ocasiones incitaba al público, al alboroto y la coacción. Y yo se decirle, agregó, que a mi más me perjudican que benefician las protestas o aplausos del público que creo debe dejar deliberar a los concejales con la más amplia libertad, reservándose el derecho de acción para cuando tengan que elegirse los concejales en los comicios.

El señor Fons agradeció las palabras, ya por él esperadas, de Bisbal y pasó a defender su voto particular diciendo en síntesis: Que el Ayuntamiento no podía ceder el solar que se pedía porque pertenecía al ramo de guerra con el que se habrá de hacer una liquidación después del derribo total de las murallas; que tampoco podía cederlo porque implicaba un gasto considerable y además se sentaría el precedente en virtud del cual todo el mundo podría pedir solares, y el Ayuntamiento, por razones de economía y buena administración no, podía ni debía acceder a lo solicitado por los socialistas, y, por último, que siendo las casas del Pueblo verdaderos centros de partidos de izquierda en donde se predica la destrucción y el desorden social, el Ayuntamiento no debe coadyuvar, regalando un solar a los socialistas, al fomento de sus ideas revolucionarias y de disolución de la sociedad. Los partidos de orden como el maurista, no pueden, pues, contribuir con su voto a la creación de un Centro socialista y me extraña, dijo, encarándose con los liberales y con el Alcalde, de que siendo el partido liberal monárquico y de orden voten sus concejales de éste Ayuntamiento a favor de la «Casa del Pueblo», verdadera madriguera futura de perturbadores y revolucionarios.

El Alcalde y el señor Alemañy, en bre-

ves palabras contestaron al señor Fons, diciéndole, que cada cual tenía su modo de apreciar las cosas y que los liberales eran mayores de edad y no necesitaban lecciones de los mauristas, añadiendo que no tenían de las Casas del Pueblo el concepto que les había dado el señor Fons.

Discurso de Bisbal

El discurso del señor Fons, impugnando el dictamen, dijo, ha sido un compuesto de palabras muy hermosas y bien coordinadas pero que carecen de fundamento por el desconocimiento completo de la cuestión que aquí se trata y, además, he notado que no ha guardado aquella serenidad y aquella calma que antes invocaba de mí, puesto que se ha dejado ir de palabras insultantes y ofensivas para las sociedades que han pedido el solar.

El señor Fons ha afirmado que la Casa del Pueblo de que se trata ha de ser para los socialistas cuando aquí no han pedido nada y en las bases del dictamen consta que dicho local deberá ser de uso para toda clase de sociedades obreras que no mantengan bandera política ni religiosa. Y digo que ha ofendido a las sociedades obreras porque ofensa es el imputarles un carácter político que no tienen y el afirmar que son elementos de perturbación y de desorden social, pues ni en sus reglamentos (*Bisbal lee parte de estos*) ni en sus actos será capaz el señor Fons ni ningún concejal de encontrar la comprobación de sus asertos.

Añadió Bisbal que el querer negar el solar fundándose en razones de legalidad era una pantalla puesto que ya el Ayuntamiento tenía cedido uno para la Escuela Graduada y se proponía ceder otro para la Casa de Correos, y agregó que si ahora se niega el que piden los obreros, no solamente se irá contra un precedente ya establecido, sino que se sentará otro que impedirá al Ayuntamiento ceder el que ya tiene ofrecido para edificar dicha Casa de Correos. Como se ve, señores concejales, las razones de orden legal aducidas contra la cesión del solar que se pide es un subterfugio, no una razón.

Por lo que afecta a lo dicho por el señor Fons, sobre que el Ayuntamiento no puede acceder a lo que se pide por razones de economía y buena administración, es otra pantalla.

¿Cómo van a creer esas sociedades obreras en esa economía y recta administración de que habláis, cuando han podido ver que el Ayuntamiento ha hecho un empréstito de dos millones de pesetas para la compra de aguas, sin que hubiera un proyecto de canalización de las minas y qué cuestan al pueblo cien mil pesetas anuales de intereses? ¿Cómo ha de creer ese pueblo en esa economía y celosa administración si sabe que se compraron esas aguas sin haber nombrado peritos que justificarían su valor y que se pagaron por ellas el doble precio de lo que valían? ¿Cómo puede creerlo si sabe que de esos dos millones de pesetas se dieron 72 mil a un abogado por llevar un pleito sobre dichas aguas sin que el Ayuntamiento dejara que se terminase? ¿Es que no se dieron también de esos dos millones 45 mil a un ingeniero para

que hiciera un proyecto de canalización de aguas que nunca se verá realizado, que aquí no existe el propósito de que se realice? ¿No se dieron también 30 mil pesetas por un trabajo extraordinario a un arquitecto de esta casa que gana 4 mil pesetas de sueldo y que por tanto la gratificación dicha supone la paga de 7 años y medio? ¿No sabe también el pueblo que aquí se han gastado doce mil duros en la construcción de una escala de honor para que por ella subiera y bajara una sola vez una señora forastera?

¿Es esto hacer economías, llevar buena administración? No; esto es despilfarrar el dinero del pueblo, gastarlo sin tón ni són.

Aduir pues razones de economía y buena administración para fundamentar la negativa del solar es una excusa que se vuelve contra los que queréis ampararos en ella.

Tened en cuenta además, continuó diciendo Bisbal, que la clase obrera al pedir el solar al Ayuntamiento, que a lo sumo podrá valer 15 mil pesetas, lo hace a condición de que el propietario y tutor de la finca inclusive sea el mismo Ayuntamiento. De modo que el solar lo cedería únicamente en usufruto a la clase obrera y esta, en virtud del donativo de don Juan March, pondría a disposición suya la finca entera para cuya construcción el señor March a de gastar cien mil pesetas.

Terminó su discurso Bisbal, diciendo que si a la obra altruista de un particular no coadyuvaba el Ayuntamiento con la cesión del solar, siendo éste el padre del pueblo haría una bajeza y demostraría ante el público no tener sentimientos generosos a la clase más desheredada, más numerosa, más productora y que más contribuye a llevar las cargas y tributos del municipio. Yo sentiría, añadió, que obstinándose en ceder el solar que se pide privarais al Ayuntamiento de la gloria de haber contribuido a la creación de una «Casa del Pueblo» para reunirse y desarrollar sus legítimas aspiraciones la clase proletaria.

El señor Suau intervino en el debate en forma parecida y repitiendo los mismos conceptos empleados por el señor Fons.

También el señor Barceló y Mir, terció en el asunto sin sentar criterio alguno y si solamente tratar de escurrir el bulto.

Discurso del Sr. Pou

Ha dicho el Sr. Fons aquí, y lo han dicho otros concejales en las informaciones de los periódicos, que se opondrían a la cesión del solar que solicitan las sociedades obreras, porque a su juicio y en la realidad, resultan las Casas del Pueblo centros de política revolucionaria; yo lo niego, pero si ello fuere cierto, con más ardor aún, los defendería.

Y los defendería con más entusiasmo si los creyera revolucionarios, porque soy patriota y entiendo que sólo la revolución puede salvar a España y sólo son grandes las naciones que han tenido o hecho revoluciones, como Francia, Alemania, Inglaterra, y es que yo en este asunto opino como mi querido amigo don Alfredo Liómpart «que se ha de conseguir por la fuerza y la

violencia, aquello que no buenamente puede realizarse»; siendo republicano preferiría la revolución y luego otra vez la Monarquía, que la República sin revolución.

Tengo fé en la Cirugía.

Decía el Sr. Fons, que la mayoría de Casas del Pueblo, son centros políticos revolucionarios, y eso acaso sea cierto; pero hay que tener en cuenta que las Casas del Pueblo que existen en el Continente, han sido fundados con aquel fin, por hombres políticos y revolucionarios, como la de Barcelona que fundó Lerroux, pero no lo sería la que se quiere fundar en Palma, porque la piden los obreros que no tienen color político, y para todos los trabajadores en general y sin distinción de credos ni matices, y precisamente para que sea un centro de orden y de cultura quieren que esté bajo la tutela perpétua del Ayuntamiento, para que en ella sólo se permita tratar los asuntos relacionados con el trabajo, y de interés para todos los obreros. Al ceder el Ayuntamiento el solar, se reservaría la tutela sobre el edificio, y ello siempre sería una garantía de orden que no se puede despreciar.

Se ha dicho también por el Sr. Fons y también por el Sr. Suau, que ellos como individuos de un partido de orden, y que aspira a mantenerlo, no pueden consentir en la cesión del Solar para casa del Pueblo; quieren en fin guardar el orden, y yo pregunto, ¿que orden hay en España?, ¿que orden es el que queréis guardar? ¿acaso el orden que consiste en el imperio de la injusticia contra la que tantas veces os oí clamar? ¿acaso el orden que dió por resultado una generación en la que el 70 %, son analfabetos? ¿acaso el orden que perdió las Colonias, o el que nos ha sumido en la intolerancia y en la falta de autoridad, y en la tisis y en la indignidad? todo eso que queréis defender, no es orden, es vergüenza y anarquía mansa.

También se habló de combatir la concesión del solar, en nombre de la moralidad, y yo pregunto, ¿que moralidad es la que defendéis? ¿tal vez la de aquellas autoridades que ilegalmente cobren un duro por cada cerdo o por cada tonelada de carbón que se embarca?

No, ni en nombre del orden, ni en nombre de una moralidad que no existen; podéis combatir la Casa del Pueblo.

Lo que aquí ocurre, es que juzgais extemporáneo siempre, y siempre injusto, las peticiones obreras: por sistema estáis en contra de los obreros, sin tener en cuenta que son la clase social más importante y de la que más necesita una nación para ser grande y para ser fuerte. Lord George, el gran político inglés que tanto hizo por los obreros, les decía no ha mucho. «*Hice por vosotros cuanto pude antes de la guerra, pero si os hubiere conocido como ahora, que sé lo que valeis, aún habría hecho más*» y Maura, en su discurso de Sevilla, dijo que en España, lo único sano era el pueblo.

El socialismo, tampoco puede espantaros, porque yo sé cierto que ninguno de vosotros, ni de vuestros jefes, se atreverá a afirmar que económicamente, no sea socialista.

Siendo el Pueblo el mejor elemento de la Nación, debiéramos mirar con más interés y con más cariño sus deseos, que al fin y al cabo el solar que se pide es para el Ayuntamiento una miseria, y en cambio la tutela que sobre él ejerceremos perpetuamente, será una garantía de orden.

Yo votaré en conciencia la concesión del solar, porque entiendo que el bien de los obreros, es el bien de España.

Se ha dicho que esas Casas del Pueblo son centros incendiarios y de revolución, pero apuesto a que ninguno de vosotros sabe decirme de cual de estos centros salieron las cerillas con que hace años fué incendiada una caseta de la Rambla en que se vendían Biblias protestantes, durante la feria de Ramos.

También el señor Corbella, medió en la discusión sin que expusiera argumento alguno de peso contra el dictamen.

Otra vez habla Bisbal

Bisbal volvió a usar de la palabra refutando lo dicho por los señores Suau y Corbella, de que el Ayuntamiento no podía ceder el solar a las sociedades obreras, por reputarlo inmorales dichos señores, ya que Palma es de los palmesanos y no solamente de dichas sociedades. En consecuencia con este criterio yo retiraría, dijo Bisbal, la petición del solar si vosotros retirabais las siguientes subvenciones religiosas que paga el Ayuntamiento con el dinero de todos los palmesanos, aunque no todos sean católicos: 5.000 pesetas a fiestas religiosas; 2.000 a la Casa de arrepentidas; 300 a la pantalla de Cocina Económica del Patronato Obrero; 400 a las madres adoratrices; 400 a las Carmelitanas; 300 a las Siervas de Jesús; 500 a la Escuela militarista del Patronato Obrero. ¿Aceptáis?

Pero no, vosotros no queréis esto, vosotros queréis regalar el dinero del pueblo a quien os da gana, importándoos poco la moralidad administrativa; pero tratándose de obreros los miráis con odio, como si fueran cosa vil y degradante, cual se les miraba en tiempo de la esclavitud romana.

Y ya que aquí os habeis dado el título de partidos de orden y habeis calificado a los trabajadores de revolucionarios y destructores de la sociedad, sin aportar pruebas de lo que decís, yo, en cambio, voy a demostrar lo contrario. Hace unos dos años que vinieron a Palma dos funcionarios del Estado enviados por el ministro Sr. Alba, para investigar el pago de las contribuciones; todos vosotros y vuestros partidos os coligasteis con la burguesía para impedir revolucionariamente el cumplimiento de aquella misión. Celebrabais reuniones ilegales; decretasteis ilegalmente el paro general de las industrias y del comercio y hasta intentasteis atacar contra la persona del señor Massanet, violando su domicilio a viva fuerza; y todo esto se hacia con la complacencia de este Ayuntamiento, de la Diputación Provincial y del entonces gobernador civil. Solamente la clase trabajadora, esa clase a quien negais el solar para la Casa del Pueblo y a la que calificais de perturbadora

salió en defensa del orden y de las personas atropelladas. Esto debería avergonzaros.

¿Y acaso no son esos partidos de orden que invocais los que han llevado a España a la postración y a la ruina? ¿No son ellos quienes han puesto el Poder Civil bajo las plantas de los militares? ¿No son ellos que acaban de votar por decreto 90 millones para reformas del ejército, postergando el Parlamento y vulnerando la Constitución?

Y si es así ¿con que derecho invocais el orden para negar el solar que piden unas Sociedades Obreras legalmente constituidas, que representan a toda una clase desheredada y laboriosa, que piden el solar porque lo necesitan y porque es suyo, que tiene un valor social superior al de las demás clases, tanto por su número como por ser la más productiva?

Bisbal terminó su réplica diciendo que mientras el obrero es considerado y protegido por todas las naciones adelantadas, el Ayuntamiento de Palma se divorcia con él negándole la mezquindad de un solar para construir una Casa del Pueblo que, una vez edificada, la misma clase trabajadora y don Juan March, entregarían al Municipio, para que fuera eternamente el propietario y tutor de la finca.

Después de hablar brevemente los hermanos Trián en defensa del dictamen y el Sr. Obrador defendiendo su voto particular, al que impugnó también Bisbal en breves palabras, pasó el asunto a votación quedando desechada la petición del solar por 20 votos contra 10.

Votaron en contra TODOS LOS CONSERVADORES, TODOS LOS JAIMITAS y CATÓLICOS, TODOS LOS MAURISTAS, el liberal D. Bartolomé Barceló y Mir y el reformista (que vergüenza Sr. Quetglas).

Votaron en favor de la concesión don Fernando Pou, D. Juan y D. Miguel Trián y D. Antonio Coll, reformistas; D. Rafael Alorda, D. Nicolás Alemany, D. Francisco Rover y el Sr. Alcalde, liberales monárquicos, y nuestro compañero Lorenzo Bisbal.

Acto seguido Bisbal denunció que un concejal, abusando del cargo, había dejado a un particular las vagonetas y material del derribo de murallas sin dar cuenta al Ayuntamiento. La extrañeza que esto produjo fué enorme entre el público y los concejales, invitando estos a nuestro compañero para que dijera el nombre del concejal que se había permitido esta incomprensible libertad. Pero no fué necesario que Bisbal lo dijera, el mismo autor del hecho, o sea el concejal jaimista señor Carrió, partidario del orden y de la moralidad administrativa y enemigo de conceder el solar a los trabajadores, se retrató el mismo. Para defenderse de la acusación dijo que había dejado las vagonetas para que no se echara a perder en el sitio que las tenía el Ayuntamiento y que cuando las entrego pidió permiso al Sr. Suau que entonces era el Alcalde. Este confirmó lo dicho por el Sr. Carrió, diciendo que era costumbre en la cas.

Bisbal protestó de ello y dijo que los concejales ni el Alcalde eran quien para

prestar a un particular un material que ha costado al Ayuntamiento muchos miles de pesetas.

Y se levantó la sesión.

Notas sueltas

Replicando

Un tal Jaime Pons nos dedica un artículo desde «La Vanguardia Balear, encaminado a convencernos de las bondades que adornan a D. Manuel Salas para con sus obreros.

No negamos que el señor Salas hace cosas en bien de los pobres que muchos de igual o parecida posición que él podrían hacer y no hacen. Pero esto no destruye lo que decíamos en nuestro número del 8 del corriente, o sea: que las casas que hizo construir D. Manuel para sus obreros sirven de cadena a estos para estar sometidos siempre, económica y políticamente, a su señor. ¿Cree el Sr. Pons que los obreros del Sr. Salas tienen libertad ciudadana para manifestar y votar otras ideas que las de su amo? ¿Cree que dichos obreros tienen la libertad de asociarse gremialmente y hacer una huelga a su patrono sin exponerse a perder el trabajo y la casa que usufructúan? Y si es así, ¿no son esas casas un medio de ahogar el espíritu de reivindicación política y económica de sus trabajadores?

Esperemos de sentados la contestación del señor Pons.

Y sobre si EL OBRERO BALEAR defiende al Sr. March desde que ha ofrecido regalar 20.000 duros para la construcción, sin solar, de una Casa del Pueblo, invitamos al articulista que diga cuando, como y en donde ha visto esa defensa. Porque, aparte de que no tenemos porque combatirlo y de que estamos dispuestos a no tolerarle, con los veinte mil duros y sin ellos, cualquier medio de opresión que intentase emplear contra la clase obrera, hasta ahora no hemos hecho de altruismo para con los trabajadores, acto que ningún capitalista ni filántropo de España ha hecho hasta hoy, ni callando ni sin callar.

Lo que no haremos nosotros ni harán los trabajadores será lo que quieren muchos, esto es: que combatamos a D. Juan March en venganza de la misma burguesía que le odia.

No somos tontos ni testarudos.

Y va de Manitas

También el señor Manitas dice que defendemos al Sr. March y que antes le combatíamos.

Ni lo uno ni lo otro, y sino, pruebas.

Agrega Manitas que ya olvidamos la pita de los Hostalets y de la Plaza de Cort, y que lo olvidamos por querer a todo trance una Casa del Pueblo.

¿A que pita de los Hostalets se refiere el Sr. Manitas? Porque si no hablo más claro nosotros no sabemos ni una palabra de la taj pita.

Y de la de la Plaza de Cort procure enterarse de quien la inició y la llevó a cabo y sabrá que fué un grupito de jóvenes mauristas capitaneado por uno que es muy significado en lo de promover pitas y otros excesos, de esta índole.

Además, cuando sucedió lo de la Plaza de

Cort el Sr. March ya había ofrecido a las Sociedades Obreras la Casa del Pueblo.

Un ruego

Lo dirigimos al futuro Alcalde, que entrará cuando gobierne el Sr. Maura (?) para que tenga la bondad de no pedir por tercera vez que venga el Director de comunicaciones a Palma para señalarnos el sitio en donde debemos construir la futura Casa de Correos y Telégrafos; porque el hacer tales peticiones no tiene nada de honroso, ni hace formar buen concepto de un pueblo que tantos hombres ilustres, sabios y eminentes ha... dado a luz.

¿Inmoralidades en un Asilo?

Por persona que tiene motivos de estar bien informada nos enteramos de que en el Asilo del Temple hay una niña asilada de unos catorce años de edad, llamada María Ibañez, que se halla en estado gravísimo a consecuencia de una enfermedad de venerio. La niña debía pasar uno de estos días al Hospital civil, aunque los médicos desconfían de curarla. A dos hermanas mayores que tiene, una casada y la otra soltera, no les ha sido posible hablar con ella, si bien la priora habló a la primera de que había entrado un soldado por la pared del huerto y que su hermana María era una descarriada. También le habló de que habían entrado de incógnito unos señores en el huerto.

Todo esto nos ha dicho una persona algo allegada a la niña.

¿Será esto verdad?

Y si es verdad ¿quien es ese soldado y quienes esos señores? ¿Por donde entraron? ¿Cómo podían entrar? ¿Es que no hay vigilancia en la Casa que resguarde a aquellas niñas de tan brutales hechos?

Sería conveniente que por las autoridades competentes se averiguara lo que haya de verdad sobre lo que llevamos transcrito, pues no sólo es la persona que aludimos quien lo dice, sino que el mismo rumor cunde por todas partes narrando los hechos con mucha mayor gravedad.

Los empleados de Telégrafos y Correos

Ante la actitud extraña y violenta del Gobierno, militarizando el servicio de Telégrafos y Correos, el personal de estos Cuerpos se ha sentido justamente indignado y parece ser que aunque no estaba dispuesto a hacer huelga alguna, ahora no piensa reanudar el trabajo hasta que hayan recabado todas las mejoras a que aspiraban y sea reparado dignamente su honor profesional ultrajado.

La solidaridad que existe en todo el personal de Correos y Telégrafos de España es garantía de que verán satisfechas todas sus aspiraciones.

Por nuestra parte tienen toda nuestra simpatía y hacemos votos para que el triunfo más completo corone su gallarda actitud.

Comunicado

Sr. Director de EL OBRERO BALEAR.
Muy respetable y distinguido señor:
Le agradeceré sinceramente, tenga la bon-

dad de insertar en las columnas del semanario de su digna dirección, las siguientes líneas.

Bajo el título «De la huelga de albañiles», se inserta en el número de dicho semanario, correspondiente al día 15 del que cursa, una información, en la que apelando á falsas imputaciones y calificándome de *déspota*, se me atribuye la paternidad de una falta que no he cometido.

Se dice en dicha información, que yo manifesté a mis operarios *que si querían continuar trabajando por mi cuenta, había de ser en las mismas condiciones de antes y que de lo contrario quedaban despedidos*.

Esto no es cierto, y no quiero apelar al extremo de decir que quien tal afirma miente descaradamente, porque no quiero imitar el proceder de quien injustificadamente y sin reparo alguno, ha tenido la ligereza de tildarme de *déspota*, bajo un falso supuesto.

Para desvirtuar las afirmaciones de quien desde las columnas de EL OBRERO BALEAR me calumnia, no apelaré a la aducción de argumentos para repelar la agresión, sino que me limitaré sólo a presentar el testimonio de mis operarios que antes de la huelga trabajaban por mi cuenta y que aún continúan estándolo a mis órdenes, pues, ellos y nadie más pueden poner en claro los hechos dimanantes de una denuncia tendenciosa y falta de verdad.

Los operarios que trabajaban a mis órdenes son los siguientes, y que antes de la huelga ganaban el jornal que respectivamente se determina:

- Don Antonio Llabrés, 3 pesetas.
- Don Miguel Cól, 3 id.
- Don Mateo Juaneda, 3 id.
- Don Gabriel Jaume, 2'25 id.
- Don Gabriel Barceló, 2'25 id.
- Don José Salóm, 2'25 id.
- Don Jaime Amengual, 2'25 id.
- Don Lorenzo Rotger, 2'25.

Proclamo alto y fuerte, que después de la huelga, dichos mis operarios, sin regateo de ninguna clase, han cobrado un real más de jornal sobre el que queda indicado anteriormente, excepción hecha del Jaime Amengual, que dió principio a sus trabajos, por mi cuenta, después de dicho conflicto.

Debo hacer constar además, que entre los operarios que tenía antes de la citada huelga, figuraban José Bibiloni y José Mora, a los cuales, por la fuerza de las circunstancias, he tenido que despedir, pues, dichos obreros trabajaban en el Velódromo de Tirador, en donde se han suspendido las obras que en la pista del mismo realizaba, a causa de los entrenamientos que allí tienen lugar ahora; pero conste que al despedirles, lo que sentí, fué después de pagarles con un exceso de un real diario sobre el jornal que percibían antes de la huelga, o sea cumpliendo fielmente el compromiso contraído al solucionarse el conflicto de referencia.

Hechas estas aclaraciones, debo manifestar que haciendo caso omiso de la calumnia de que he sido objeto, me conforma el ánimo de que aquella no puede prosperar, puesto que nada debe temer quien, como el

que suscribe, tiene la satisfacción del deber cumplido.

Gracias mil señor Director por la molestia, y aprovecha esta oportunidad para ofrecerse a sus órdenes este su afmo. S. S. que b. s. m.

José Juaneda

Palma 20 de Marzo de 1919.

Nosotros debemos hacer constar que la información a que alude el comunicado se nos fué presentada por un operario que trabajaba por dicho señor y que dijo haber sido despedido por él por no querer conformarse a trabajar en las mismas condiciones de antes de la huelga.

DE SÓLLER

El pasado domingo la Federación Obrera Sollerense inauguró su fundación con una reunión pública en el hermoso teatro de la Sociedad de socorros mutuos «La Defensora».

Asistió bastante concurrencia y dirigieron la palabra al público los compañeros Bisbal de Palma, Monserrat de Lluchmayor y Soler de Manacor.

Presidió el acto el compañero Felipe Xamena.

Todos abogaron por la unión de los trabajadores sollerenses y explicaron minuciosamente la ventajas que con la asociación pueden obtenerse.

Al final y durante los discursos todos los oradores fueron aplaudidos.

De esperar es que sea aprovechada la labor de dichos oradores.

ACCIÓN SOCIAL

A los Carpinteros

La Sociedad «El Desarrollo del Arte» hace presente a todos los obreros carpinteros y ebanistas que sus patronos no les hayan dado el aumento en el jornal que se convino últimamente entre las comisiones de ambas partes, que acudan los viernes a las 8 y media de la noche en el local social, Vila, 5-1.º, y harán la correspondiente reclamación.—EL COMITE.

«La Hermandad»; Sociedad de Repartidores de periódicos y similares

Esta entidad en su local social Cordelería, 82, celebró su tercer aniversario de la fundación de la sociedad obsequiando a los socios con pastas y licores, a las 11 de la mañana el domingo día 17 del que rige, asistiendo al acto la mayoría de los compañeros asociados.

El compañero Lopez, como presidente de la misma, inició los brindis, el cual manifestó a los reunidos que está muy satisfecho de la marcha de la sociedad; el compañero Más (M.), se felicitó de las ventajas obtenidas desde que está fundada esta sociedad, dando un voto de gracia al compañero Lopez, por haber sabido arrostrar todos los obstáculos que se han presentado.

El compañero Ginard, manifestó a los reunidos que estaba satisfecho de la celebración del acto que se estaba realizando, y que daba un saludo a todos los compañeros que luchan por su emancipación.

Todos los compañeros que asistieron quedaron muy satisfechos del acto realizado.

Al terminar el acto, el compañero presidente dió un voto de gracias al Sr. Marroig, dueño del establecimiento donde reside nuestra Sociedad, en prueba de agradecimiento por sus atenciones.—LA COMISION.

Imp. de Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92